CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL







GPR070423JQ0 Registro Federal de Contribuyentes

GOMSA PREMIUM Nombre, denominación o razón social

idCIF: 14110109008 VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
VERACRUZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE A
24 DE MAYO DE 2022



Datos de Identificación del Contribuyente:		
RFC:	GPR070423JQ0	
Denominación/Razón Social:	GOMSA PREMIUM	
Régimen Capital:	SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE	
Nombre Comercial:	GOMSA PREMIUM SA DE CV	
Fecha inicio de operaciones:	05 DE JULIO DE 2007	
Estatus en el padrón:	ACTIVO	
Fecha de último cambio de estado:	05 DE JULIO DE 2007	

Datos del domicilio registrado		
Código Postal:91948	Tipo de Vialidad: CALZADA (CALZ.)	
Nombre de Vialidad: CALZADA EJERCITO MEXICANO	Número Exterior: 681	
Número Interior:	Nombre de la Colonia: EL JOBO	
Nombre de la Localidad: VERACRUZ	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: VERACRUZ	
Nombre de la Entidad Federativa: VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	Entre Calle: HIGUERA	
Y Calle: NANCHE	Correo Electrónico: gpr@gomsa.com	
Tel. Fijo Lada: 229	Número: 923-5560	

Página [1] de [3]





Estado del domicilio: LOCALIZADO - Domicilio Localizado	Estado del contribuyente en el domicilio: LOCALIZADO -	
	Contribuyente Localizado	

Actividades Económicas:				
Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Venta de automóviles nuevos al consumidor por el fabricante, ensamblador, por el distribuidor autorizado o por el comerciante en el ramo de vehículos cuyo precio de venta exceda \$150,000.00		05/07/2007	
3	Reparación mecánica en general de automóviles y camiones	10	05/07/2007	
2	Comercio al por menor de partes y refacciones nuevas para automóviles, camionetas y camiones	10	05/07/2007	

Regimenes:		
Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen General de Ley Personas Morales	05/07/2007	

Obligaciones:			
Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	05/07/2007	
Entero de retenciones de IVA Mensual	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	05/07/2007	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	05/07/2007	
Pago de ISAN mensual	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	05/07/2007	
Declaración anual del ISAN.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio (el cierre del ejercicio puede variar por movimientos al RFC como liquidación, fusión o escisión de sociedades)	05/07/2007	
Declaración informativa de IVA con la anual de ISR	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio.	05/07/2007	
Declaración anual de ISR del ejercicio Personas morales.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio.	05/07/2007	
Pago provisional mensual de ISR personas morales régimen general	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/04/2008	
Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Personas Morales. Impuesto Sobre la Renta	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	26/09/2011	
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	26/09/2011	
Información mensual del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos con Precio de Vehículos Enajenados.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	26/09/2011	
Entero de retención de ISR por servicios profesionales. MENSUAL	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	26/09/2011	

Página [2] de [3]





Declaración informativa anual de intereses pagados a las personas físicas. Impuesto sobre la renta.	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	01/02/2012	
Entero de retenciones de ISR por intereses. MENSUAL	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/02/2012	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello: Sello Digital: ||2022/05/24|GPR070423JQ0|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|200001088888800000031|| yA4EejrmlotXw/ljT3r2UMexe+BBIPZ5XW9hWaSd2Jl/z4LHtoV6FsPlkqU1eELhKFxf/aFeTsnaz6+9y9iWnh+zinx9 PhsVJD6ONi0UHzHAmd0G6VNicskQS33uZvoL4l1PN0kmT5RlwPzDe+eVqrqGX3HdaUXtxcPWRdvhfHo=





Página [3] de [3]



